REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, mayo siete de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR DE RODOLFO HERRERA CONTRA BANCOLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.2018-00074-00.

Se tiene por notificado personalmente al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a partir del 30 de abril de 2021, fecha de envío del link del expediente digital, advirtiendo que el término inicia dos días después del envío por correo electrónico del traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez